



## CONTRATO ADMINISTRATIVO

En Valdemoro a 16 de noviembre de 2.007

**REUNIDOS:** De una parte **D. JOSE MIGUEL MORENO TORRES**, con D.N.I. núm. 50.705.622-Y, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdemoro (C.I.F. P-2816100-H).

De otra parte, **D. JUAN SANTIAGO AMOR DEL OLMO** con D.N.I. nº. 01478769-F y **Dª ELENA MORENO PASCUAL** con D.N.I. nº 70404235-Q en su condición de Administradores Mancomunados, en nombre y representación de la empresa **ATENCIÓN SOCIAL Y ESTANCIAS RESIDENCIALES S.A.**, con domicilio social en la Calle Nieremberg nº 6 C.P. 28002 de Madrid y C.I.F. A-83328682.

**OBRAN:** El Sr. Alcalde-Presidente, en nombre y representación del Ayuntamiento.

**D. JUAN SANTIAGO AMOR DEL OLMO y Dª ELENA MORENO PASCUAL** en su condición de Administradores Mancomunados, en nombre y representación de la empresa **ATENCIÓN SOCIAL Y ESTANCIAS RESIDENCIALES S.A.**, cuya personalidad se acredita por la escritura pública otorgada firmada en Madrid en fecha 23 de septiembre de 2005 ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Martínez-Echevarría y Ortega, encontrándose debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 17.681, Libro 0, Folio 121, Sección 8, Hoja M-304423, Inscripción 5 de fecha 17 de noviembre de 2.005, manifestando tener plena capacidad para contratar y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determina las disposiciones vigentes en esta materia, y reconociéndose mutuamente legal capacidad para obligarse, DICE

## ANTECEDENTES

I.- Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de Julio de 2007 se aprobó el pliego de cláusulas administrativas y pliego de prescripciones técnicas, así como el expediente de Contratación para la **“GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES (RESIDENCIA, UNIDAD DE ALZHEIMER Y CENTRO DE DÍA) DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO”**

II.- La consignación presupuestaria del gasto originada por este contrato fue ejercida por la Intervención de la Corporación con fecha 26 de Julio de 2007.

C/. Guardia Civil, 25. 28342 Valdemoro. Madrid. Tlf.: 91 809 96 61- 62. Fax. 91 808 54 56.

•••

Nº. Exp.321/06

28 NOV. 2007



**III.-** Con fecha 30 de Agosto se adoptó el siguiente ACUERDO:

“Aprobar la modificación del expediente de GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES (RESIDENCIA, UNIDAD DE ALZHEIMER Y CENTRO DE DÍA) DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, como sigue:

Plaza residencial ocupada concertada: 52,56 €/día.

Plaza residencial reservada concertada: 39,42 €/día.

60 plazas de Centro de Día: 600.000 € anuales” - 833.33 x persona/mes

**IV.-** Con fecha 10 de octubre de 2007 se constituyó la Mesa de Contratación, realizándose propuesta por la Técnico Gestión en Residencia al órgano de contratación, a favor de ATENCION SOCIAL Y ESTANCIAS RESIDENCIALES S.A.

**V.-** Por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 25 de Octubre de 2007 se adoptó el siguiente ACUERDO:

“Adjudicar la “GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES (RESIDENCIA, UNIDAD DE ALZHEIMER Y CENTRO DE DÍA) DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO” a la entidad ATENCIÓN SOCIAL Y ESTANCIAS RESIDENCIALES S.A., por un canon anual inicial a satisfacer al Ayuntamiento de Valdemoro por la gestión de 9.000 € (NUEVE MIL EUROS) y demás condiciones que constan en el expediente”

**VI.-** La fianza definitiva por importe de 9.000 € (Nueve mil euros), ha sido depositada según carta de pago de fecha 16 de noviembre de 2007.

**VII.- GASTOS.-** El adjudicatario ha pagado en concepto de anuncios de licitación, la cantidad de 1.013,32 € (MIL TRECE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS), con fecha 16 de noviembre de 2007.

Y conviniendo a ambas partes en calidad de adjudicante y adjudicatario el presente contrato lo formalizan en documento administrativo con arreglo a las siguientes:



## CLAUSULAS

### **PRIMERA.- OBJETO Y PRECIO**

D. JUAN SANTIAGO AMOR DEL OLMO y D<sup>a</sup> ELENA MORENO PASCUAL en su condición de Administradores Mancomunados, en nombre y representación de ATENCIÓN SOCIAL Y ESTANCIAS RESIDENCIALES S.A. se comprometen a realizar la "GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES (RESIDENCIA, UNIDAD DE ALZHEIMER Y CENTRO DE DÍA) DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO" según se detalla en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, así como en la oferta presentada por el adjudicatario, teniendo todo ello carácter contractual, que debido a lo extenso de la documentación existente no se transcribe literalmente pero, se reitera que la oferta presentada tiene, como no podía ser de otra forma, carácter vinculante y la ejecución del contrato se realizará teniendo como base todo ello, sin perjuicio de que se recepcione por parte del adjudicatario la documentación que se considera integrante del expediente y resulta de obligado cumplimiento.

El precio del contrato se estructura como sigue: Plaza residencial ocupada concertada 52,56 €/día. más I.V.A, Plaza residencial reservada concertada 39,42 €/día más I.V.A, 60 plazas de Centro de Día 600.000 € anuales más I.V.A. Manifestándose que todo el contenido del precio se encuentra en la documentación de carácter económico del adjudicatario.

### **SEGUNDA.- SUMINISTROS**

La titularidad de los contratos de Suministros (luz, agua, gas, etc.), la ostentará el adjudicatario, por lo que a partir de la firma de este contrato, realizará las gestiones necesarias para ello.

### **TERCERA.- DURACIÓN DEL CONTRATO.**

El plazo de ejecución del contrato será de 25 (Veinticinco) años a partir de la firma del mismo.

### **CUARTA.- CANON ANUAL**

Los periodos a liquidar serán periodos anuales vinculados con cada una de las anualidades propias del contrato. La forma de ingreso, será por cualquiera de los medios de pago establecidos ingresándose en la Tesorería Municipal en el primer mes de cada año de explotación, siendo el importe del canon inicial de 9.000 € (Nueve mil euros), actualizándose anualmente con el Índice de Precios de Consumo correspondiente.



### QUINTA.- RÉGIMEN JURÍDICO

De las controversias que se susciten en orden al cumplimiento, interpretación y resolución del contrato conocerán los Tribunales de lo Contencioso Administrativo con jurisdicción sobre Valdemoro.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato en triplicado ejemplar en el lugar y fecha arriba indicado; ante mí el Secretario que doy fe.

**EL ADJUDICANTE**

**EL ADJUDICATARIO**



**JOSE MIGUEL MORENO TORRES**

Alcalde en funciones  
1.º Tte. de Alcalde  
Fdo.: Isabel Martín Gregorio

**D. JUAN SANTIAGO AMOR DEL OLMO Y  
Dª ELENA MORENO PASCUAL**